

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**75****MÓSTOLES**

## LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia tramitada por el procedimiento de autorización previa instada por doña Bárbara Sanchidrián Martín para la implantación de gabinete de fisioterapia en la finca sita en la avenida de Portugal, número 3, de referencia expediente O31222/2010, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 19 de enero de 2011.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/1.148/11)